



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-99-47694 y sus acumulados 20-99-09676 ; 05-93-84769 y 20-99-09968; en el cual la Profesora Ab. María Susana Bonetto solicita licencia por año sabático ; y

CONSIDERANDO :

La Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 5/00 , dictada ad referendum del H.C.A.C.E.T.S. ;

Que conforme a los antecedentes obrantes en estas actuaciones , se han dado cumplimiento a los requisitos previstos por los art. 2° y 4° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 17/87 ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. 58 aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento de licencia por año sabático solicitado por la Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Teoría Política" de la Escuela de Trabajo Social Ab. **MARÍA SUSANA BONETTO de SCANDOGLIERO**, para el corriente año.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.

Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMON D. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 83/00.-.

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD